

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

un año..... 6 pts.
 un semestre..... 3 25
 un trimestre..... 1 75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 centimos de peseta por línea.

REDACCION

Plaza del Seminario, número, 5

ADMINISTRACION

Calle de Santiago, número, 9

Se criticaran y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves.

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

Hacemos nuestro en todas sus partes el siguiente artículo de nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*.

Es preciso cortar de una vez los abusos, ó disponer que en adelante las escuelas públicas de todas clases y grados se den al mejor postor.

Nosotros que con la frente erguida podemos formar al lado de los que se han sujetado en todo á los trámites de la ley, deseamos como nuestro querido colega que el deslinde se haga cuanto antes, y desde luego nos sumamos con los que no están dispuestos á tolerar en silencio tanto polaquismo y tanta injusticia.

A las Cortes, pues, y al Tribunal de lo Contencioso, y al Trono, y á donde sea preciso, hasta conseguir que la legalidad se abra nuevamente paso en todos los asuntos relativos á la administración de la primera enseñanza pública.

A LA PRENSA Y A LOS MAESTROS

CONTRA LA INIQUIDAD

No es posible seguir más tiempo impasibles ante la ola incontrastable de ilegalidades, que todo lo invade. Días y días venimos conteniendo nuestra pluma con la esperanza remota de que el desbarajuste tenga un término ambicionado, de que los autores de tanta iniquidad sientan un punto de contrición, vuelvan atrás la vista, y al ver la ley hecha pedazos, y escarnecida la justicia, se

detengan en este camino funesto y deshagan tantos desafueros.

Mas hasta ahora ha sido nuestra esperanza inútil.

Aquellos que debieran manifestar mayor respeto á la ley, puestos en la pendiente del desafuero y del favor, parecen manifestar empeño más arduo y voluntad más enérgica en atropellar todo derecho legítimo y en violar todo principio de justicia. Hemos llegado al imperio más descarado de la desaprensión; Parece la ley sumisa esclava de la concupiscencia; parece el derecho dócil siervo del favor; parece la justicia ejecutora irresponsable de los caprichos del advenedizo más influente.

Las propuestas que están publicándose en la actualidad son una prueba de lo que venimos afirmando.

Es rara, muy rara la que no presenta alguno de esos derechos preferentes que claman al cielo.

Las invenciones más ridículas, los motivos más nimios, los más inverosímiles pretextos sirven de vergonzosa hoja de parra para otorgar escandalosas preferencias, y para consumir irritantes y nefandas postergaciones.

Por ese camino hay maestros dignísimos cargados de méritos y de práctica que son víctimas de espoliaciones inicuas.

No hay correo en que no recibamos alguna denuncia. «Que á este se le ha concedido una gracia por ser moreno, á aquel por rubio, al de más acá por paisano y elector de un potentado, al de más allá por ser primo de un personaje, al otro por la influencia de un ca-

cique, á Fulano por el auxilio eficaz de aquel poderoso caballero..... de la letrilla de Quevedo.....»

¿A dónde vamos á parar?

La malicia, que siempre anda á salto de mata para satisfacer sus instintos dando pábulo al escándalo, halla pretextos para suponer y pregonar de oído á oído la existencia de agencias, fábricas de paños, mercados de contratación, donde las ilegalidades se cotizan impudicamente al mejor postor.

No pareciera sino que hemos sido invadidos por un ejército de corsarios que todo lo pueden, todo lo violan, todo lo atropellan.

Indignación nos causa, y nos causa honda pena además, recibir cartas de maestros dignísimos en las cuales se nos dicen estas ó parecidas palabras: «A Fulano se le ha concedido esta gracia; yo estoy en el mismo caso; yo no puedo ascender porque siempre encuentro preferencias delante de mí; vea usted cómo podría yo alcanzar una gracia, ya que tantas se conceden; cueste lo que cueste, estoy decidido á pagarlo.» ¡No, y mil veces no! Si nosotros supiéramos de alguien capaz de hacer eso, sería para denunciarlo á la vergüenza pública.

No podía idearse nada que más pesadumbre nos causara. Empujar á maestros dignísimos á la desesperación de conseguir su derecho, si no van al mercado á comprarlo, es la obra más abominable de un reinado de injusticias sin freno.

Hace falta que esa creencia—fundada ó infundada—desaparezca; hace falta demostrar con hechos que el respeto á la ley, á la justicia, al derecho, á la moral, es una verdad indiscutible; hace falta, con hechos, devolver esa confianza al magisterio, al que ha de educar y educa á los futuros ciudadanos en el respeto á la ley y á la moral, base única de toda sociedad.

Para conseguir eso no basta prohibir la concesión de esas nuevas gracias; hace falta, muchísima falta, una revisión de todas las gracias concedidas y la anulación de todo lo que no esté estrictamente ajustado á la ley, de todo lo que no tenga un sólido fundamento racional, equitativo y legal.

Tal resolución es una medida de higiene moral y de higiene administrativa.

Gusta más á nuestra pluma tributar elogios que fulminar censuras; mas al punto que hemos llegado tenemos que hablar claro, censurar acieamente, protestar con toda nuestra energía, con violencia si se quiere, porque al fin esa protesta contra las violencias va dirigida.

Y hace falta que nuestros colegas en la prensa, que todos nuestros compañeros se apresten á una verdadera cruzada para denunciar todo atropello, para perseguir toda iniquidad. Ha llegado el momento de deslindar los campos. A un lado los que tienen algo por que callar, á otro los que estemos decididos á no respetar nepotismos ni detenernos ante la iniquidad triunfante. Sería conveniente constituir, á ser posible, una liga de la prensa profesional independiente y de los hombres de buena voluntad, liga encargada en primer término de mover la opinión, de hablar á los representantes en Cortes, de ir, si es preciso y si es posible, hasta al Tribunal de lo Contencioso cuando el caso lo requiera y las ilegalidades lo exijan.

Sometemos la idea á nuestros colegas; discútanla y decidan.

A.

LO QUE DEBE SER LA ESCUELA

Para que la escuela sea eficaz debe ser un medio alegre. El placer es tan necesario á los niños como la alimentación y el movimiento. El tedio, la tristeza y el enfado deprimen, debilitan y, á la larga, infieren á la salud una herida grave. La alegría por el contrario, hace vivir. La escuela sombría, triste, con maestros pedantes y lecciones enojosas, es profundamente nociva; hace tomar la ciencia, el arte, el trabajo con disgusto, en semejante medio, los niños y los jóvenes buscan fatalmente el placer en la indisciplina y el vicio, pues la necesidad de placer es tan intensa como la de comer y beber, y cuando á las actividades escolares de todo género no acompaña excitación agradable, los niños se entregan á la disipación y á la indisciplina. No dudamos que los accidentes que se cargan en cuenta al surmenaje escolar que vienen, sobre todo del sedentarismo, y de lo que con justicia se llama el malmenaje, es decir, de la aplicación de los malos métodos, que provocan el tedio en los alumnos, con todas sus desastrosas consecuencias.

Nuestras escuelas públicas están cerradas el domingo y durante los largos periodos de vacaciones. Los padres no son llamados á ellas, en general más que para escuchar las quejas de los maestros respecto de la conducta ó la aplicación de sus hijos. Se ha rodeado

cuidadosamente la escuela de una muralla de la China: parece como que se quiere ocultar á todas las miradas lo que en ella pasa. Solo las autoridades son admitidas en su recinto, y todavía no se las recibe sin recelo. ¡Y nos extrañamos de que la escuela pública no sea popular! ¡Y se acusa á los padres de indiferencia y aun de hostilidad contra ella, ó al menos contra el maestro! Pero la actual organización no está dispuesta para hacer la escuela popular. El maestro trabaja á puertas cerradas, fuera de la comprobación directa de los padres, los más interesados, sin embargo en ver lo que hace; nada se procura para interesarlos por la escuela, para hacérsela amar. Con una sola fiesta se les brinda: la distribución del premio. El día en que tiene lugar se convoca al público á una sesión solemne, en que todo concurre á desenvolver sentimientos mal sanos en los niños y en los padres: la vanidad, el orgullo y la falsa emulación en los victoriosos; la envidia y el odio en los demás. La ceremonia comprende obligatoriamente un discurso preparado, por lo común trivial, vacío ó falso, pedantemente despechado, dicho por un personaje muy hastiado, que habla á gentes que lo están tanto como él. Después, terminada la ceremonia, se cierra la escuela durante seis semanas ó dos meses, y los niños, cuyos padres no pueden vigilarlos—tal es el caso para la inmensa mayoría,—van á completar su educación vagabundeando por las calles y campos.

En semejantes condiciones no puede ejercer la escuela más que una influencia civilizadora mínima, y no es posible que adquiera vivas simpatías entre las masas.

La escuela debiera ser una gran familia: niños, padres y maestro deberían sentirse dentro de ella en un medio agradable y cordial. El divorcio entre la escuela pública y las familias es una cosa aflictiva, como lo es la separación de los sexos, esa caricatura de fiesta llamada distribución de premios y esas comprobaciones absurdas, denominadas exámenes y concursos.

Mientras que tal divorcio se mantenga, no habrá escuela popular.

Si los maestros quieren cumplir en la sociedad el gran papel de educadores del pueblo, papel que, desempeñado con dignidad, les daría una autoridad considerable, sobre sus conciudadanos, es preciso hagan cesar el fatal divorcio que ha separado la escuela de las familias. ¿Cómo? Abriéndoles de par en par las puertas de la escuela á los padres, invitándoles á entrar en ella, asistir á las lecciones, á los recreos, á todos los actos de ese medio educativo. En suma: la escuela públi-

ca pertenece á todos, é invitar al pueblo á entrar en ella, equivale á tomar posesión de lo que le pertenece. ¿No es absurdo construir, haciendo grandes gastos, edificios escolares para que solo sirvan unas cuantas horas al día, y aun no más que una parte del año? ¿No hay muchas gentes de buena voluntad que se considerarían felices con dar al pueblo, en las ciudades y los pueblos, cursos gratuitos sobre una multitud de asuntos interesantes, pero que no pueden realizar sus deseos por faltar los locales y hallarse las escuelas cerradas el domingo, los días de fiesta y durante los largos periodos de vacaciones? ¿No es triste ver que el pueblo que ha trabajado rudamente toda la semana no tiene más que la taberna para recrearse el domingo? ¿No es el local de la escuela el que debiera estar abierto y ofrecerle, no enojosas y estériles conferencias, sino *atractivos* sanos, morales y realmente interesantes.

La escuela primaria debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la CASA DEL PUEBLO, esta es su verdadera misión.

Abrir ampliamente las puertas de la escuela á todo el mundo, y dejar á los padres y los amigos asistir con entera libertad á las lecciones cuando quieran; invitarles frecuentemente á fiestas escolares: he aquí una reforma que tal vez parezca radical y brusca. Se dirá que los padres no tienen tiempo, ó que son incompetentes, y se temerán sus falsos juicios. ¡Pueriles temores! Los buenos maestros ganarán en reputación y en dignidad mostrando lo que son. Los otros desaparecerán, lo que será un bien. Los mismos padres se mejorarán por este medio: el maestro podrá ilustrarles respecto de sus deberes de educadores é interesarle en su trabajo, y se entenderá con ellos al respecto de las disposiciones que deban adoptarse para asegurar á sus hijos una buena dirección moral; de este modo, la familia y la escuela colaborarán de acuerdo á la obra tan difícil de la educación, mientras que hoy, por consecuencia del divorcio que separa la escuela y la familia, el maestro y los padres obran con frecuencia contradictoriamente, con gran perjuicio de los alumnos. Se dirá que los padres son incompetentes en materia pedagógica; conformes, pero precisamente por esto es por lo que conviene interesarles directamente en el trabajo de la escuela, á fin de instruirles, de demostrarles cómo se enseña, cómo se realiza la educación de sus hijos: de este modo desaparecerán muchos errores, muchos perjuicios y cesarán las prevenciones contra la escuela.

He aquí un medio excelente de atraer los padres á las escuelas: que se comience por or-

ganizar en ellas los domingos fiestas, á las que sean invitados los padres de los alumnos y sus amigos; que estas fiestas sean muy sencillas, enteramente cordiales, y no exijan otros gastos que la buena voluntad de todos. Y no se diga que esto es imposible: el Asilo de Huérfanos Prévost ha ensayado una organización de esta clase y ha obtenido excelente resultado.

Nosotros hemos asistido á varias de estas fiestas dos años seguidos y conservamos de ellas agradables recuerdos.

Describiremos brevemente una que puede servir de modelo.

Por la mañana se expusieron los trabajos escolares y técnicos de los alumnos en una gran sala, donde todo el mundo fué admitido á examinarlos: he aquí ya un atractivo. La mayor parte de ese día se consagró á una excursión por las cercanías. No fué esta uno de los enojosos paseos dominicales á los que los alumnos de tantos colegios son condenados, so pretexto de higiene, y que consisten marchar en fila, dos á dos, custodiado por vigilantes atentos á reprimir toda infracción á una disciplina enervante. No: los jóvenes de uno y otro sexo y de todas edades y talla caminaban á su guisa, acompasando libremente sus pasos á los acordes de las canciones que constituían su rico repertorio. En medio de dos horas recorrimos alegremente los ocho kilómetros que nos separaban de Brives La Grande.

Fuimos á acampar sobre las frescas sombras de un hermoso bosque. Los alumnos se repartieron por sí mismos en grupos de veinte comprendiendo cada uno de éstos, niños y niñas de varias edades. La marcha avivó el apetito. Se descargó el carruaje que nos acompañaba; en pocos minutos se distribuyeron á todos los niños por los jefes de servicios de cada grupo, los útiles de comer, llegando á poco los víveres. Tanto estos servicios como el de beber agua se hicieron con toda regularidad, sin dificultad alguna y con comunicativo regocijo. La comida sobre la yerba fué de una alegría de buena ley: ni gritos salvajes, ni atropellos brutales, pero sí risas francas, chistes ingenuos y conversaciones animadas.

Después de una ligera siesta, se herborizó: cada uno hizo un ramo de plantas rústicas. Después se organizaron juegos y danzas, terminando con una farándula bulliejosísima.

La vuelta se realizó tan alegremente como la ida.

Terminada la cena fuimos á la sala gimnasio, transformada en teatro. Los alumnos mayores habían retirado los aparatos que estor-

aban y colocado las sillas y los bancos del comedor y de las clases.

La sala se llenó. El público se componía de los alumnos, del personal del establecimiento, de los miembros de la sección pedagógica y de habitantes del pueblo, siempre recibidos cordialmente.

El programa había sido autografiado por los alumnos, sin que, por otra parte, se hubiese hecho gasto alguno extraordinario para esta fiesta. Los alumnos mismos, que eran los que iban á ejecutar todos los puntos del programa; habían construido, en los talleres, todas las decoraciones, así como los trajes estaban confeccionados por las muchachas. Las canciones, los recitados, las pantominas, las escenas, etcétera, no habían sido aprendidos para el caso, siné que eran producto de la enseñanza ordinaria.

He aquí cómo se pasa, agradablemente el domingo en el Asilo de Huérfanos de Campuis. ¿Que se compare ese domingo tan útil y tan moralmente ocupado, con el de nuestros alumnos de las escuelas primarias gratuitas que recorren las calles durante una gran parte de ese día, expuestos á la promiscuidad de compañías perjudiciales, y que por la tarde y la noche son arrastrados por sus padres de taberna en taberna, en las que reciben la iniciación del alcoholismo!

Cuando los maestros organicen para los domingos fiestas de ese género, á las que inviten á los vecinos, la escuela pública será realmente popular, pues desempeñará su papel social importantísimo.

Como los niños, los adultos sienten necesidad de distracción, de placer. Los ricos tienen los teatros, los conciertos, etc. Hoy día los pobres no tienen nada... más que la taberna y el baile nocturno en salas infectas, y pagan caro tales placeres groseros y ficticios, que deterioran su salud y ningún recuerdo jovial dejan en su cerebro.

Que los maestros y las maestras pongan, pues, mano á la obra y organicen para el pueblo fiestas escolares verdaderamente atractivas y morales; ellos serán indemnizados en un centuplo de los trabajos que se tomen, por el placer de haber hecho el bien y por las simpatías que se grangearán en las masas trabajadoras.

Si la escuela primaria pública debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la *Casa del pueblo*; esta es su misión social; cuando la cumpla, hará dar á la civilización, al progreso, pasos agigantados. Y el maestro no será más, desde entonces, el emisario de las lamentables represalias de nuestra mise-

rable política, de miras estrechas y de intereses egoístas; no será más discutido, calumniado, vilipendiado por los reaccionarios, y ya no habrá Consejo Municipal, Diputación permanente, ni Ministro que tenga poder para suprimir una buena escuela, para poner en situación difícil á un buen maestro; pues cumpliendo en la sociedad la función civilizadora que acabamos de bosquejar, la escuela y el maestro serán enérgicamente sostenidos por el pueblo, que sabrá apreciarlos y defenderlos contra los retrocesos de la reacción.

A. SLUYS,

Director de la Escuela Normal de Maestros de Bruselas

UNA REFORMA

El Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla ha dirigido, con fecha 4 del actual, una comunicación al Sr. Ministro de Fomento, digna de alabanza por pretender con ella que la enseñanza mejore, procurando no varien tanto de Escuela los Maestros.

La idea que ha sugerido á dicha Corporación debe ser imitada por las demás Juntas, solicitando igual reforma del Sr. Linares Rivas, apoyando nosotros lo solicitado, porque su realización traerá muchas ventajas al Magisterio.

Siendo de interés el oficio á que nos referimos, con gusto lo insertamos á continuación:

«Uno de los graves males que afectan á la enseñanza es el constante cambio de personal en las Escuelas. Son muy pocos los Maestros que permanecen por largo período de tiempo al frente de una misma Escuela. La aspiración casi constante de los Maestros hoy es buscar el ascenso, y como no les sea posible alcanzarlo sirviendo la misma plaza, acuden á los concursos en gran número, como de ello da idea el haberse presentado en el de Marzo del año anterior en esta provincia 793 expedientes, 257 en el de Septiembre del mismo año y 414 en el del mes último, á más de los recibidos fuera de término.

Este verdadero afán por ascender y cambiar de Escuela se ha desarrollado más desde la publicación de la ley de derechos pasivos, y es justificadísimo. Cuando el Maestro llega á ser jubilado, su clasificación se hace al mayor sueldo legal que ha disfrutado durante

dos años, y no vale para impedir ese constante movimiento de personal el sacrificio que muchos Ayuntamientos se imponen para aumentarle el haber, como acontece en distintos pueblos de esta provincia; porque como ese aumento voluntario no se les cuenta para su clasificación, se ven los Maestros necesitados, hasta contra su voluntad, de pedir y obtener el ascenso, variando de pueblo y Escuela.

A este mal gravísimo urge poner inmediato remedio, facilitando al buen Maestro que permanece sirviendo una misma Escuela, seguridades de que el día que llegue á la vejez encontrará un haber pasivo proporcionado á la importancia de sus trabajos; y al efecto me atrevo á rogar á V. E., tan celoso del bien de la educación pública, se sirva proponer á S. M. una disposición que consintiera contar como sueldo legal para las jubilaciones los aumentos de escala de sueldos que los Ayuntamientos hicieran voluntariamente á sus Maestros por cada cinco años que permanecieran con loable celo desempeñando sus Escuelas; de suerte, que un Maestro á quien por la ley corresponde un sueldo de 3.300 reales, pudiera, si con gran celo servía su Escuela, ser jubilado, clasificándosele con arreglo á la escala de los aumentos que en el transcurso de su carrera hubiese obtenido y disfrutado.

Ruego á V. E. que en gracia al objeto que me anima á hacer esta súplica, se sirva fijar su consideración en el bien que, de realizarse, ha de resultar á la enseñanza.

(Gaceta de Instrucción Pública.)

Nos parece muy digna de atención y de ser bien acogida la anterior proposición de la siempre celosa Junta de Sevilla, pero haciéndose forzosos, bajo ciertas condiciones, y no voluntarios, los aumentos.

Sección de noticias

Imposible sería al Sr. Vallés corresponder particularmente á la atención de muchos compañeros y amigos que le han manifestado, por medio de carta, su sentido pésame por la abrumadora desgracia que le aflige, y por eso tiene que valerse de este medio para hacer llegar á conocimiento de todos su gratitud. En el día de la tribulación es cuando se cuentan los verdaderos amigos, y el Sr. Va-

lles no puede menos de sentir un verdadero consuelo al ver que son tantos los que le han manifestado que toman parte en su pena.

Se ha desestimado la pretensión de las opositoras á las Escuelas de párvulos dotadas con 825 pesetas, del distrito universitario de Madrid, que solicitaban que en virtud de haber sido eliminada de la convocatoria una de las plazas anunciadas, se concediera á la opositora que obtuviera el número 2 de la calificación definitiva derecho á ocupar la primera plaza de igual clase y sueldo que quede vacante.

En breve se dictarán por el Ministerio de Fomento dos reales órdenes, una sobre derechos preferentes y otra sobre sueldos intermedios.

No decimos por hoy más á nuestros lectores, reservándonos comentar dichas disposiciones cuando se publiquen.

Hemos recibido una excelente obrita titulada *Vida, milagros y virtudes de San Isidro Labrador*, patrón de Madrid, y de su esposa *Santa María de la Cabeza*, por D. Ildefonso Fernández y Sánchez.

Este libro, el más reciente y completo que acaba de publicarse, comprende, además de las vidas de este bienaventurado matrimonio, la historia detallada de su canonización, de sus templos, capillas y ermitas en Madrid, multitud de recuerdos locales, procesiones, traslaciones de sus cuerpos y reliquias, visitas reales, descripción del estado en que sus restos mortales se conservan; cuadros, pinturas, imágenes, tradiciones y leyendas, rogativas, altares y urnas en que están colocados, etc., etc.

Se vende á tres reales ejemplar en casa del autor, calle de Alfonso VI, número 1, Colegio de San Ildefonso, esquina á la Plazuela de la Paja.

El Criterio Escolar de la Habana, da la noticia de que el Maestro de San Diego de los Baños, D. Antonio Llodr , se port  como un h roe en la brillante defensa del pueblo de Candelaria. Investido con el grado de teniente de voluntarios, se vi  poco menos que envuelto por los insurrectos cubanos, y gracias   su pericia y valor sin igual logr  no

s lo auyentar   los rebeldes, si que tambi n causarles muchas bajas.

No sabemos si   estas horas estar  propuesto para una recompensa, que bien lamece tan valiente Maestro.

Dice *El Magisterio Espa ol*:

«Ha llegado   nuestra noticia que en el Ministerio de Fomento se trata,   al menos se trataba, de dictar una disposici n oficial que nos parece el colmo del absurdo. El lector juzgar  por el siguiente ejemplo:

Un maestro desempe a escuela de 825 pesetas, la cual, por aumento del censo, pasa   1.100 pesetas de dotaci n. El maestro, hasta ahora, disfrutaba y disfruta el aumento de sueldo consiguiente. Pues en el Ministerio de Fomento, donde tantas gracias se conceden, han sentido la monstruosa tentaci n de mandar que en casos como el citado anteriormente sea trasladado el Maestro   otra escuela de 825 pesetas, impidi ndole ascender en ella y prohibi ndole disfrutar el nuevo sueldo.

Es decir, que al maestro se le quiere quitar, no solamente un ascenso, al que tiene perfect simo   indiscutible derecho, sino que faltando   la ley y   la inamovilidad por  sta sancionada, se le quiere desposeer de la escuela que adquiri  en propiedad.

 Es esto posible? No, aunque lo mandaran desde el Ministerio de Fomento.

Proyecto tan absurdo, tan ilegal y tan monstruosamente injusto, no puede prosperar, y es extra o, verdaderamente extra o, que en tales cosas haya podido pensar nadie.

Mas   tal situaci n hemos llegado y tales cosas est n haci ndose, que aunque consideramos ya fracasada esa disposici n, por algunas horas defendida, creemos conveniente llamar la atenci n de los maestros y de los peri dicos profesionales, para que unos y otros sepan c mo piensan,   ratos, en las regiones oficiales, y   qu  clase de disposiciones estamos expuestos, cuando el v rtigo hacia el absurdo atrae   los gobernantes.

Cortamos del mismo ilustrado colega.

«Hemos tenido ocasi n de hablar, los d as pasados, con algunos habitantes de provincias. La impresi n causada por las  ltimas bases es mala, y el ingreso de los cajeros en las Juntas muy censurado.

No se trata ya de una disposici n ilegal sino que se la califica de inconveniente   inoportuna. El cajero, en ciertas cuestiones, es

un subordinado de la Junta, y ésta tiene que ejercer una fiscalización de aquél. ¿Es racional que un mismo individuo sea juez y parte? El secretario de la junta es interventor de fondos, ¿podrá ejercer con toda independencia sus funciones siendo el cajero superior y jefe, en cierto modo, del secretario?

Esa prescripción debe ser derogada inmediatamente.

Pensando en estas cosas, y recordando la intervención que en los últimos decretos ha tenido el Sr. Padilla, cajero de primera enseñanza de Málaga, hemos oído juicios muy severos y agrias censuras contra el referido cajero, tan elogiado por nuestro colega *El Criterio*.

«Parece que en el Ministerio de Fomento se han convencido de que son impracticables las disposiciones dictadas sobre la formación y publicación de las propuestas; y parece también que están decididos á dictar otra orden diciendo que se da á las Juntas un plazo de treinta días y que solo se publiquen los primeros lugares.

Si lo primero nos pareció mucho pedir, esto quizá sea pedir poco.»

«La Comisión provincial de la Diputación de Soria ha nombrado dos auxiliares temporeros para ayudar los trabajos que la Secretaría de la Junta de Instrucción pública está llevando á cabo para ultimar las propuestas del actual concurso. Ejemplo es este que debían seguir muchas Diputaciones provinciales.»

El núm. 5.º del tomo X de *La Escuela Moderna* (importante Revista pedagógica), correspondiente á Abril de este año, contiene el siguiente importante sumario:

Del estudio de la Filosofía en las Escuelas normales según Henri Marión. Apología de la mujer.—Del lenguaje como medio de cultura del espíritu.—Los sordos de la escuela.—Opiniones de los Maestros franceses acerca del dictado y la corrección mutua.—Más sobre los profesores auxiliares.—Los hombres célebres.—Notas de Aritmética.—Cuadros de historiografía de España.—Consejos de la ciencia.—Crónica del exterior.—Variedades.

Se suscribe en Madrid, casa de los señores *Gras y Compañía*, editores, plaza de Santa Bárbara, 2, y en las principales librerías.

Sección Paria

AL PADRE DE FAMILIA QUE LO LEYERE.

1.º No digas las faltas ó agudezas de tu hijo en su presencia.

2.º No digas á tu hijo: «No me molestes» ó «no me fastidies con tantas preguntas.» Si te interroga por el deseo de saber, contéstale aunque te pregunte *setenta veces siete*, y procura que conserve en la memoria lo que le enseñas.

3.º Cuando prometas algo á tu hijo, no olvides cumplírselo al pie de la letra; que si no eres escrupuloso en hacer exactamente lo que ofreces, te expones á que tu pequeñuelo te conceptúe informal y á seguir á su vez tu ejemplo.

4.º No desatiendas sin discreción los deseos de tu hijo, sinó respétalos cuando deban serlo.

5.º No amenaces á cada paso á tu hijo con «te pegaré», «te daré de palos». Cuida de castigarle raras veces por hechos que lo merezcan; pero si anuncias el castigo, cúmplilo irrimisiblemente.

6.º No castigues á tu hijo bajo la influencia de la cólera; pero cuando lo hagas con calma, hazle comprender que te amarga la reprensión y lo haces sólo por su bien.

7.º Que nunca descubra en tí que presumes ser más fuerte que él en lo físico y en lo intelectual; ó en otros términos, nunca humilles á tu hijo.

8.º No procedas con espíritu de parcialidad entre tus hijos, porque con seguridad te lo descubrirán.

9.º No estimes en tu hijo, cuando niño, aquello por lo que castigarías cuando grande.

10. No hagas ni digas cosa para causar cólera á tu hijo y después reprenderle porque la hace.

11. No creas que rebajas tu dignidad en conceder la razón á tu hijo para una negativa justa; pues si no lo es, tu anterior conducta debe haberle inspirado tal confianza en tí, que de buena gana se someterá á lo que de él exijas, aunque no comprenda tus motivos.

12. No engañes ó espantes á tu hijo con fantasmas para obligarle á que te obedezca.

Conrado Díaz Soto.

EL CERÓGRAFO

En Londres vive un señor alemán, llamado León Kamm, que según leo en los periódicos ingleses; ha realizado, en el terreno de la telegrafía, varios inventos maravillosos. Dicho señor inventó, entre otros, el ciclo-telégrafo por medio del cual se pueden colocar, desde un velocípedo en marcha, unos 15 kilómetros de alambre telegráfico en una hora. Este invento se aplica en los ejércitos de varias naciones. Otro invento de Kamm es el que consiste en la posibilidad de telegrafiar sin alambres ni hilo alguno, invento utilísimo en campaña, donde con frecuencia se cortan los hilos por el enemigo. Sobre este invento guarda Kamm el más profundo secreto, pues su intención es venderlo á algún gobierno.

Menciono esos inventos para hacer ver que el señor Kamm no es un soñador ó visionario, como tantos otros cuyos maravillosos descubrimientos fueron pregonados por la prensa.

El último invento del señor Kamm es el aparato denominado por él cerógrafo, en cuya realización empleó cinco años de estudios y ensayos. Kamm ha descubierto y en dicho aparato utilizado el sincronismo eléctrico-absoluto en la telegrafía.

El cerógrafo está llamado, no solamente á sustituir por completo los aparatos telegráficos hoy existentes, sino también parcialmente al teléfono y aun al cartero.

El cerógrafo en el fondo, no es sino un *teppewriter* (máquina de escribir), pues como máquina de escribir se le puede emplear tópicamente, y como aparato telegráfico á distancia.

El cerógrafo no tiene movimiento de relojería ni maquinaria de rueda alguna, por cuya razón no es muy sensible á los choques y golpes. Su función consiste en escribir lo que se quiere por medio de teclas y transmitir automáticamente lo estampado á otro aparato igual.

La fuerza electromotriz que acciona al aparato no es menor que en el Morse ó cualquier otro sistema, pero la descarga de la electricidad se efectúa en mayores intervalos ó sea como 1 á 2. Si, por ejemplo, en el sistema Morse se necesitan para telegrafiar 20 letras, 80 cierres de corriente, en el cerógrafo bastan, para el mismo número de letras, 40 cierres. Esto significa que con velocidad igual siguen las descargas eléctricas, unas á otras en mayores entervelos, y la capacidad

estática se hace sentir en una mitad menos. De ello se desprende que, á consecuencia de las menores descargas eléctricas y de mitad de la capacidad estática, se transmite doble número de letras, lo que tiene, desde el punto de la vista de la economía, gran importancia. El cerógrafo, en combinación con un aparato reforzador de corriente (*relais*) inventado también por Kamm, hace posible la transmisión submarina de despachos impresos.

Los gastos de instalación del cerógrafo son mucho menores que con cualquier otro sistema: el coste del mismo aparato es sólo la mitad del aparato Hughes, presenta además la enorme ventaja de que para su manejo no son necesarios empleados ejercitados especialmente. Cualquiera persona de mediana inteligencia puede, sin previo estudio, telegrafiar en el cerógrafo.

Con el cerógrafo se pueden transmitir, á distancias de muchos miles de kilómetros, telegramas impresos directamente, y utilizarle también en los así llamados sistemas *duplex* y *cuadruplex*, es decir, transmitir varios telegramas simultáneamente por el mismo hilo. Entre sus múltiples ventajas debe también contarse la de que deja al remitente una copia exacta de lo transmitido.

Las influencias climatéricas no ejercen acción alguna sobre el cerógrafo, pudiéndose por lo tanto telegrafiar desde la más calentada cámara de máquinas, al más frío pozo de hielo, sin topar con las dificultades que implica á veces el telegrafiar con otros sistemas pues, como ya hemos indicado, en el cerógrafo el sincronismo es absoluto.

Los tipos cogen la tinta, se ponen los intervalos entre las letras, palabras y líneas, se empiezan las nueve líneas casi automáticamente, por medio de ingeniosísimas disposiciones, todo con una pasmosa rapidez. Antes de levantar el telegrafista su dedo de la tecla, ésta ha estampado en los dos extremos de un hilo de 5 á 6.000 kilómetros la letra que se desea.

Todas aquellas son ventajas que comprenderán desde luego aun las personas que no poseen conocimientos técnicos algunos, pero lo que causó la admiración de los inteligentes en telegrafía, es la transmisión eléctrica del sincronismo que forma la base del invento de referencia y que hasta ahora se había considerado imposible é impracticable.

— Consejo de la —
— Oficina del exterior —
—

Se suscribe en Madrid en la imprenta de los señores
García y Compañía, número 14 de Santa
Barbara, y en las principales librerías.

IMP. DE ZARZOSO.